

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
00889
4/02/18 HORA 10:40 AM
RECIBIDO POR Mayra Alcántara

RESOLUCION DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA QUE CONSAGRA AL MAESTRO RAFAEL SOLANO COMO VERDADERO SIMBOLO DE LA MUSICA POPULAR DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el maestro Rafael Solano Sánchez, nacido el 10 de abril de 1931 en Puerto Plata ha sido un consagrado pianista, compositor, director de orquesta, escritor y productor de televisión, que con su larga trayectoria como artista ha sabido poner en alto el nombre de nuestro país en escenarios nacionales como extranjeros;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que como compositor es autor de más de un centenar de composiciones de diversos géneros, de corte romántico, corales, religiosas y folklóricas, como el merengue y la mangulina;

CONSIDERANDO TERCERO: Que su canción “Por amor”, dada a conocer al país y al mundo en el año 1968, ganadora del Primer festival de la canción dominicana, cumple este año 50 aniversario, siendo la canción dominicana de mayor proyección en el mundo, interpretada por los más famosos artistas del canto y orquestas;

CONSIDERANDO CUARTO: Como productor de televisión, muchos de sus programas han permanecido en la memoria del pueblo dominicano, como “La hora del moro” y “el show del mediodía”, del cual surgieron voces como las de Aníbal de Peña, Fernando Casado, Niní Cáffaro, Luchy Vicioso, Arístides Incháustegui, Julio César Defilló, José Lacay y Los Solmeños;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el maestro Rafael Solano fue el creador de los festivales de la voz, a principios de los años setenta, cantera de nuevos talentos donde surgieron Fernando Villalona, Frank Valdez, Adalgisa Pantaleón, Sergio Vargas, Manny Oliva y Fausto Guillén;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el maestro Rafael Solano fue productor del programa diario nocturno “Letra y música”; “Solano en domingo” a finales de los setenta y de “Solano Invita”, a mediados de los ochenta;

CONSIDERANDO SEPTIMO: El maestro Solano también se ha destacado como escritor, a través de su columna titulada “Solanismos”, publicada desde 1975; en 1992 publica su primer libro titulado “Letra y Música”, relatos autobiográficos de un músico dominicano; y en el año 2003, la conocida pianista dominicana Catana Pérez y Rafael Solano se unen para publicar un libro titulado “El Merengue. Música y Baile de la República Dominicana”, considerado uno de los mayores aportes al estudio científico de la música popular del país, que le valió el Premio Nacional Feria del Libro en 2005; y en el 2016 publicó un nuevo libro titulado “Música y Pensamiento”, crónicas y reflexiones de un músico dominicano;

P

CONSIDERANDO OCTAVO: Que Rafael Solano fue embajador y delegado de la República Dominicana ante la UNESCO, en París, de 1982 a 1986; ha sido condecorado con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella; en 1976 recibió el premio “El Gran Dorado” y en el 2005 “El Soberano”, ambos, los máximos galardones de la música popular dominicana. Y en la edición del 2016 de los Latin Grammy recibió el Premio a la Excelencia Musical;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su talento, aporte y dedicación a la comunidad, colocando en un sitial preferencial el buen nombre de la República Dominicana;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al destacado músico, pianista, arreglista, compositor, escritor y productor de programas de televisión, el maestro Rafael Solano como VERDADERO SIMBOLO DE LA MUSICA POPULAR DOMINICANA.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregarlo al autor a quien se reconoce.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino al autor y que le sea entregado este reconocimiento en un acto especial celebrado en la Gala de Navidad a celebrarse en Moca, provincia Espaillat, el viernes 21 de diciembre de 2018, a las 7:30 de la noche, en el majestuoso Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús, de dicha ciudad.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018).

PROPONENTE:


José Rafael Vargas
Senador de la República
Provincia Espaillat